

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 14:11:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
031		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	031	2025	00083	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 14:11:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:21/07/2025,Oficio:4359 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - SINCELEJO (SUCRE). DUQUE GALLEG - JHON JAIRO : SE CUMPLE AUTO S NÂ° 2560 DEL 18/07/25, SE ENTERA A ACCIONANTE, SE REMITE TUTELA A LOS JUZGADOS DE EPMS DE SINCELO/REPARTO, POR COMPETENCIA/SE DEJA TRAZABILIDAD EN OE DRIVE\*\*URG\*\*ATF\*\*

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
21/07/25	ElaboraciÃ³n Oficio Remisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:21/07/2025,Oficio:4359 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - SINCELEJO (SUCRE). DUQUE GALLEG - JHON JAIRO : SE CUMPLE AUTO S NÂ° 2560 DEL 18/07/25, SE ENTERA A ACCIONANTE, SE REMITE TUTELA A LOS JUZGADOS DE EPMS DE SINCELO/REPARTO, POR COMPETENCIA/SE DEJA TRAZABILIDAD EN OE DRIVE**URG**ATF**	DIGITAL	DIGITAL
18/07/25	Auto ordena remisiÃ³n procesos	DUQUE GALLEG - JHON JAIRO : SE ABSTIENE DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO // REMITASE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÃƒâ€œN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO (SUCRE) - OFICINA APOYO JUDICIAL Y REPARTO DE TUTELAS DE SINCELEJO (SUCRE) // VL		3
18/07/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 18/07/2025 a las 16:44:47		

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA- DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA	<a href="#">901037916 (ver informaciÃƒâ€œn?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.